



Municipalidad de San Carlos Sija

Departamento de Quetzaltenango,
Guatemala, C.A.

El infrascrito Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Carlos Sija del Departamento de Quetzaltenango, no ha realizado ninguna información clasificada pública como reservada mediante resolución y publicación en el diario oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008): El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.", Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial reservada clasificada como tal, en las leyes radicadas en los Artículos 09, 22 y 23 de la Ley de Acceso a la información Pública.

Artículo 6 de la Ley del Registro nacional de las personas.

Artículo 24 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Para los efectos correspondientes se extiende la presente, en el municipio de San Carlos Sija, departamento de Quetzaltenango, a cinco días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Br. Mario Virgilio Vicente Ixmuy
SECRETARIO DEL COMUDE

